



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 1 de julio de 2025

VISTO:

El EXPE 21850/2024 en el cual se encuentra incluido el Proyecto de Extensión "Prevenir, Cuidar y Abrazar en Adicciones"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 24/2025 se aprobaron los Proyectos de Extensión de la Facultad de Psicología, Convocatoria 2024.-

Que entre los aprobados se encuentra el denominado "Prevenir, Cuidar y Abrazar en Adicciones", bajo la dirección de la Dra. Eliana Noemi GONZALEZ y la co-dirección de la Dra. María Andrea PIÑEDA.-

Que mediante TRÁMITE N° 13478/2025 se solicitan altas y bajas de integrantes al antes mencionado Proyecto.-

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Incorporar al Proyecto de Extensión "Prevenir, Cuidar y Abrazar en Adicciones" a los siguientes integrantes:

**Docente:**

PARISI Mercedes (DU N° 41221606)

**Estudiantes:**

AGÜERO Yanina Vanesa (DU N° 34060161)

LEAL GARRIDO Camila Belén (DU N° 41347418)

LOPEZ ABURTO Paulina Daniela (DU N° 39990719)



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología**

NOCHELLI Rodrigo Exequiel (DU N°34312772)

OZAN Ayelen Roció (DU N° 35086674)

PACI Guillermina (DU N° 41504287)

REGGIO Betiana Celeste (DU N° 34279351)

RIBEIRO María Florencia (DU N° 40484968)

RIVAS MANCINI Julieta Anahí (DU N° 43621040)

YGLESIAS Natasha Gisela (DU N° 35315368)

ARTÍCULO 2° - Dar de baja al Proyecto de extensión "Prevenir, Cuidar y Abrazar en Adicciones" al docente GARCÍA Horacio (DU N° 21079526)

ARTÍCULO 3°- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FRL

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por:  
Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA - Secretaria de Extensión, Mgtr. María Belén PIOLA

**Hoja de firmas**